



Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 975 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 17710/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 6, Dr. Gonzalo Segundo Rúa solicita las promociones interinas de las agentes Sandra Marina Bruballa y María Carolina Henry a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 249/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la designación interina de la agente Silvia Romina Mihovilcevic, al cargo de Secretaria Privada, cargo creado por Resolución 734/2013.

Que la agente Mihovilcevic revistaba en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 69/2013, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interinos del agente Mariano Ezequiel Muzio.

Que para cubrir el cargo de Oficial que deja vacante la agente Mihovilcevic, se propone a la agente Sandra Marina Bruballa, actualmente Escribiente interina en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 466/2013.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante la agente Bruballa, se propone a la agente María Carolina Henry, actualmente Auxiliar interina en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 466/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 02 de septiembre de 2013, a la agente Sandra Marina Bruballa, Legajo N° 4547 al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Silvia Romina Mihovilcevic como Secretaria Privada y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente mariano Ezequiel Muzio y/o mientras se extienda la promoción de la agente Georgina Pamela Dutto; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover, a partir del 02 de septiembre de 2013, a la agente María Carolina Henry, Legajo N° 4524, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sandra Marina Bruballa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 975 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires